

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rufina Salva, CUIL. 27-13499540-3, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dción. Área Programática Nº 14, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 23SET20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes aportados y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, apruébase la liquidación final y pago de los mismos, correspondientes, hasta el 30DIC20.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:48

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa